



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



Resolución N°011-2001-PE/CD-IPD.....

Lima, 02 de Julio de 2001...

Vista la Carta FPDE.CAO 43/2001 de la Federación Deportiva Peruana de Deportes Ecuestres de 22 de Junio del 2001, sobre aprobación de Estatuto y reconocimiento de Junta Directiva; y,

CONSIDERANDO :

Que, es atribución del Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte, aprobar los Estatutos de las Federaciones Deportivas así como expedir, para los efectos pertinentes, las respectivas resoluciones de reconocimiento de sus Juntas Directivas elegidas por sus bases;

Que, la Presidencia Ejecutiva mediante Resolución N°140-2001-PE/IPD, dictó las disposiciones legales para regular el proceso de adecuación y aprobación de Estatutos;

Que, mediante la comunicación del exordio, la Federación recurrente ha cumplido con remitir su Estatuto adecuado a las disposiciones contenidas en la Ley N°27159, Ley General del Deporte, la constancia del testimonio de escritura pública de constitución y registro, así como el resultado de las elecciones celebradas para designar a su nuevo órgano directivo;

Que, en Sesión de Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte de fecha 26 de Junio del 2001, se aprobó el indicado Estatuto y se reconoció a la respectiva Junta Directiva;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia Nacional de Deporte de Afiliado y la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en los literales g) y j) del artículo 10° de la Ley N°27159, Ley General del Deporte; y, estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Estatuto de la FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES que consta de X Títulos, 68 Artículos y Cinco Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales y que, debidamente visado y rubricado formará parte integrante de la presente Resolución. En consecuencia, dicha Federación ejerce la representación nacional de su disciplina.

ARTICULO 2°.- RECONOCER, para los efectos pertinentes, a la Junta Directiva de la Federación Deportiva Peruana de Deportes Ecuestres, elegida por su Asamblea de Bases, por un período de cuatro (04) años, contados a partir de la fecha de su elección por su correspondiente Asamblea de Bases; la misma que se encuentra integrada por los señores :

- | | | |
|---|---|-----------------|
| Sr. OLIVER STARK PREUSS | : | PRESIDENTE |
| Sra. MICHELLE NAVARRO GRAU | : | VICE-PRESIDENTA |
| Sra. MARISOL CROUSILLAT DE ARTADI | : | SECRETARIA |
| Sr: JOSE LUIS TRELLES HUAMAN | : | TESORERO |
| Sr. My. PNP PERCY TENORIO GAMONAL | : | VOCAL |
| Sr. Gral. BE.P FERNANDO IGLESIAS CAMINATI | : | VOCAL |
| Sra. PATRICIA LORENZONI DE MOJOVICH | : | VOCAL |

Regístrese y Comuníquese.

Eduardo S. Hiantarelli Sormani
EDUARDO S. HIAN TARELLI SORMANI
Presidente Ejecutivo del
Instituto Peruano del Deporte

